

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el acta número treinta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil once, en la cual consta el punto ocho punto cinco punto tres, que literalmente dice:

“””8.5.3) A solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se somete a consideración el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública No. LP-07/2011-PEIS, que se refiere al “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Carolina. Departamento de San Miguel” (Proyecto 4618).

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 8.1.2, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2011, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-07/2011-PEIS, que se refiere al “Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Carolina. Departamento de San Miguel” (Proyecto 4618).
- II. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 27 de mayo de 2011, en los periódicos de circulación nacional, El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- III. Que en los días 27 y 30 de mayo del corriente año, se efectuó la venta y el retiro de las Bases.
- IV. Que el día 29 de junio de 2011, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas, el monto de cada una de ellas y sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Oferta.

No.	OFERTANTES	GARANTIA			VALOR EN US\$	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
		COMPAÑÍA AFIANZADORA	No.	VIGENCIA		
1	DURHAN FILADELFO GARCIA ARGUETA	ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.	FS-2011-1655	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,700.00	US\$ 163,937.84
2	CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A DE C.V.	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	FG-33,257	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,700.00	US\$ 271,902.51
3	Z.Z. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	220,960	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,700.00	US\$ 225,846.93
4	HUNAYCO, S.A. DE C.V.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	220,929	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,700.00	US\$ 230,414.63

- V. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.
- VI. Que de esa revisión se determinó que alguna documentación no fue presentada por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal

v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" de las Bases de Licitación, se les previno a los oferentes, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de tres días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que la Sociedad Construequipos El Aguila, S.A. de C.V., no cumplió con lo solicitado en la presentación de la documentación legal, por lo que se considera NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.
- IX. Que la Sociedad Z.Z. Ingenieros, S.A. de C.V., no cumplió con la presentación de documentos requerido en la Capacidad Financiera, por lo que se considera NO ELEGIBLE para continuar en la siguiente etapa.
- X. Que después de haber evaluado las ofertas presentadas, en cada una de las etapas establecidas, la Comisión Evaluadora de Ofertas de conformidad a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda mediante acta de las trece horas con cincuenta minutos del día 1 de agosto de 2011, se adjudique la Licitación Pública No. LP-07/2011-PEIS, que se refiere al "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Carolina. Departamento de San Miguel" (Proyecto 4618), al ingeniero Durhan Filadelfo García Argueta, por ser la oferta de mejor precio y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en las Bases de Licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO	"PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CAROLINA. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL." (PROYECTO 4618)	MONTO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON IVA INCLUIDO (US \$)
I	DURHAN FILADELFO GARCÍA ARGUETA	US\$ 145,070.48
	IVA	US\$ 18,859.16
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACION		US\$ 163,929.64

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

- Adjudicar la Licitación Pública No. LP-07/2011-PEIS, que se refiere al "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Carolina. Departamento de San Miguel" (Proyecto 4618), al ingeniero Durhan Filadelfo García Argueta, por ser la oferta de mejor precio y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en las Bases de Licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO	"PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CAROLINA. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL." (PROYECTO 4618)	MONTO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON IVA INCLUIDO (US \$)
I	DURHAN FILADELFO GARCÍA ARGUETA	US\$ 145,070.48
	IVA	US\$ 18,859.16
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACION		US\$ 163,929.64

- Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.

3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
4. Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO